



SECRETARIA CONTROL FISICO
DIRECCIÓN DEFENSA ESPACIO PÚBLICO

1401-17.12/40
Villavicencio, 30 de septiembre de 2016

Señor
PABLO EMILIO GONZÁLEZ
Ciudad

Ref: Respuesta 158122 Solicitud Caseta

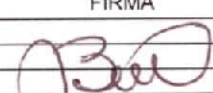
Respetado Señor:

Teniendo en cuenta que su solicitud y revisada la base de datos de la correspondencia recibida en este Despacho, se observa que ésta se enmarca dentro de las peticiones reiterativas que establece el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011 (artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), el cual dispone:.. "Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores...", y para el caso puntual, mediante oficios No. 1401-23/185 del 23 de junio de 2016, y 1401-23/201, se le dio respuesta a su petición.

No obstante lo anterior, y con el fin de dar mayor claridad a su requerimiento, le reiteramos que no es posible dar viabilidad a su petición, por cuanto la Administración Municipal **NO** cuenta con casetas disponibles para entrega. Sin embargo, lo invitamos nuevamente a que se acerque a las instalaciones de la Secretaría de Control Físico ubicada en la calle 41 No. 28-08 barrio Emporio, para que sea registrado en la base de datos de caracterización de la población dedicada a las ventas informales y de esta manera poder vincularlo a la oferta institucional que adelanta la Administración Municipal en su Plan de Desarrollo "Unidos Podemos".

Cordial Saludo,


WILLIAM TURRIAGO ROJAS
Director Defensa Espacio Público

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°:	N.A.	
Reviso:	N.A.	
Elaboro: Ruth Janina Bacca	P.U. DDEP.	

Calle 41 No. 28-08 Barrio Emporio * NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 320 4963480
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta

Página 1 de 1